

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
DENOMINADA INMOBILIARIA ROMABAL UNO S.A., CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas (10h30) del día 29 de mayo del dos mil veinte, se reúnen, por videoconferencia, los siguientes accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA ROMABAL UNO S.A.**:

1. La compañía **INMOBILIARIA ALDUO S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, conforme a la copia del nombramiento que se adjunta a este expediente, señor José Juan De Prati Cavanna, propietaria de treinta y seis mil (36.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04), cada una de ellas.

El accionista asistente representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es el 100%, que es de USD \$1.440,00 (Un Mil Cuatrocientos Cuarenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en treinta y seis mil (36.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04) cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, que es del 100%, los accionistas por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, con el objeto de tratar en ella sobre los siguientes puntos, como del orden del día, mismos que han sido fijados y aprobados por unanimidad:

Uno) Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Comisario y el informe presentado por el Gerente de la Compañía, así como por la Auditora Externa, la compañía KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA. acerca del ejercicio económico del año 2019;

Dos) Conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones respectivas;

Tres) Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y,

Cuatro) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario, así como fijar su retribución.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Aldo Xavier Borges De Prati; y, por decisión de los asistentes, actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Werner Thomas Moeller Guzmán.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario Ad-Hoc cumpla con lo establecido en los Artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien da lectura a la lista de asistentes. El Secretario procede a formar el expediente con la lista de asistentes de conformidad con la Ley de Compañías, con la que se constata que los concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

El Presidente declara instalada formalmente la sesión de Junta General y pide a los accionistas que pasen a tratar de inmediato los puntos del orden del día, empezando por el primer punto del orden del día, esto es, sobre los Informes del Comisario, del Gerente, así como el informe presentado por la Auditora Externa compañía KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., respecto al ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido, el Presidente solicita al Secretario Ad-Hoc que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía.

Una vez que concluye la lectura del informe del Comisario, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

1.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2019.

Seguidamente, el Secretario Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura de la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente de la Compañía y un análisis de los negocios sociales durante el ejercicio económico del año 2019.

A continuación, el informe del Gerente de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

2.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

A continuación, el Presidente dispone al Secretario Ad-Hoc que de lectura al informe presentado por la empresa KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., Auditora Externa de la Compañía.

Una vez que concluida la lectura del informe de la Auditora Externa, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

3.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., AUDITORA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Posteriormente, el Presidente indica que se debe proceder a tratar el segundo punto del orden del día que se refiere al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo con relación a las operaciones al 31 de diciembre del 2019. De inmediato, el Presidente de la Junta procede a dar lectura a los estados financieros cerrados al 31 de diciembre del 2019, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la Sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

Por otro lado se expone que por las circunstancias que se están viviendo en la actualidad a nivel mundial, no ha sido posible revisar y aprobar, hasta la presente fecha, todos los asuntos que deben ser conocidos por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Por lo tanto y teniendo presente que fue necesario cumplir con los plazos que otorgan las normas correspondientes con respecto a la declaración de impuesto a la renta por el periodo 2019, se hace necesario que los accionistas ratifiquen esta gestión, misma que ha sido realizada por la administración. Los accionistas exponen estar de acuerdo con la misma. Se detalla, de igual manera, que los valores presentados en este punto son aquellos que fueron tomados para la acción antes indicada, por lo que no hay diferencia alguna en dicho rubro.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, los resultados y conclusiones de los estados financieros correspondientes al año 2019 son sometidos a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

4.- APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN Y ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF". ADICIONALMENTE Y CONSIDERANDO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ATRAVIESA EL ECUADOR Y EL MUNDO EN GENERAL, SE CONSIDERA NECESARIO POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS RATIFICAR LAS GESTIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA CON RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA POR EL PERIODO 2019 ANTE EL SRI, GESTIÓN REALIZADA DENTRO DE LOS PLAZOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS CORRESPONDIENTES.

Posteriormente, el Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, mismo que versa sobre la distribución de los beneficios sociales que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Toma la palabra el economista Aldo Borges y menciona que, con base en los estados financieros de la compañía, se generaron, por concepto de utilidades provenientes del ejercicio económico 2019, un monto total de USD \$ USD \$1'665,121.90. El señor José Juan De Prati Cavanna mociona que dicha utilidad neta se acumule en la Cuenta "GANANCIAS ACUMULADAS".

Formulada así la propuesta, y no habiendo objeciones por parte de los accionistas asistentes a la Junta, ésta resuelve por unanimidad:

5.- APROBAR QUE EL UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE Y UNO, CON 90/100 (US\$1'665,121.90) DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE SE OBTUVO COMO UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 NO SEAN REPARTIDOS Y QUE PASEN A LA CUENTA "GANANCIAS ACUMULADAS", QUEDANDO LOS MISMOS DISPONIBLES PARA SU FUTURA DISPOSICIÓN.

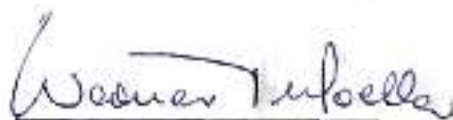
Se pasa a tratar posteriormente el cuarto y último punto del orden del día, que tiene que ver con la elección del Comisario Principal de la compañía. El Presidente mociona a la Junta que sería conveniente reelegir al Comisario de la compañía y encargar al Presidente de la misma que fije las condiciones del desempeño de dicha función, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta, quedando la resolución de esta manera:

6. REELEGIR AL SR. EDWIN DARÍO GELLIBERT GODOY COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL PLAZO DE 2 AÑOS Y ENCARGAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE FIJE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y LIBRE EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 11h00 y para constancia y fe de lo actuado firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía.



Econ. Aldo Borges De Prati
Presidente de la Junta



Werner T. Moeller Guzmán
Secretario Ad-Hoc de la Junta

p. INMOBILIARIA ALDIJO S.A.
Accionista



José Juan De Prati Cavanna
Presidente